



Quince maravedís

SELLO CUARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

nes; Agora la *Supl.* entendido = Acordos dan
de limosna a ocho Comb^{tos} dos medias comun
nas a disposicion del Cavallero Alcaide de
aguas y el fiel del Libro del Heredam^{to}. de su
Fulena anote en el oha agua y subalo para
que no se ynchuya en el cargo que le a de ha
ber a la persona a cuyo cargo estan, en las cuen
tas que se betomaren =

Aqua al Com^{to}
de S^{ra} Diego
Sacado =

Se avisto un Memorial del P^o Fr. Juan de
Terra Guardían del Com^{to}. de nra E. de los
Desamparados desta Ciu^{dad}. en que dize que en
atenc^{on} a la Com^{un}idad de medios Conque se halla
el Sindico de oho Comb^{to}. no puede Subbenir
a la necesidad que se experimenta para regar
la Huerta y ortas para la manutenc^{on}
de la Com^{un}idad; por lo que suplica a esta
Supl. se sirva socorrer a oho Comb^{to}. contra
porcion de agua que fuere de su agrado como
lo es para de su gran dexa; Agora la *Supl.* en
tendido = Acordos se den de limosna a ocho
Comb^{to} dos Casas de agua a dis^{pos}ic^{on} del
Cavallero Alcaide de Aguas, cuyo y m
pore pague el Mayor domo de las p^{os} en
virtud deste Decreto con el qual y sen^o fis
cacion de oho E. Alcaide de aguas se he pa
se en Cuenta en las q^{ue} d^{iere} de su cargo =

